

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1547/26

AYUNTAMIENTO DE GADOR

ANUNCIO ENAJENACIÓN INMUEBLES

Por Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Gádor de fecha 1 de junio de 2026, ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares que ha de regir el concurso para la enajenación de los siguientes inmuebles para posterior construcción y explotación de Residencia de Mayores que se describen a continuación:

FINCA A):

Finca Registral Nº 2567, Inscripción: 1ª Tomo: 794 Libro: 42 Folio: 122, Registro de la Propiedad nº 3
Referencia Catastral: 5301014WF4950S0001Y

FINCA B):

— Finca registral 2566 Inscripción: 1ª Tomo: 794 Libro: 42 Folio: 120, Registro Propiedad Almería nº 3
— Referencia Catastral: 5301013WF4950S0001XY

FINCA C):

— Finca Registral:3.172, Registro de la propiedad Almería nº3
— Referencia Catastral: 5301003WF4950S0001TY

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Gádor.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría-Intervención

2. Objeto del contrato.

- Enajenación de bienes inmuebles

3. Forma adjudicación.

- Concurso.

4. Valor estimado.

- El valor estimado asciende a 481.944,88 €

5. Obtención de documentación e información.

- 1) Dependencia: Secretaría-Intervención
- 2) Domicilio: Plaza de la Constitución N.º 1, Gádor (Almería)
- 3) Localidad y código postal: Gádor-04560
- 4) Teléfono: 950645211
- 5) Fecha límite de obtención de documentación e información. Hasta el día de la presentación de solicitudes.

6. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

- a) Fecha límite de presentación: Finalizara a los 20 días hábiles contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el perfil del contratante (Plataforma de Contratación del Sector Público)
- b) Documentación a presentar: La especificada en la cláusula del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

7. Criterios de adjudicación: Varios Criterios de Adjudicación.

En Gádor, a tres de junio de dos mil veintiséis.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Lourdes Ramos Rodríguez